



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 029-CP-GADPPz-2024, efectuada el 07 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN Nro. 156-CP-GADPPz-2024.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 029-CP-GADPPz-2024, efectuada el 07 de agosto de 2024, y en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 47 lit. c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art, 9 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR LA ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA, CONSEJERA PROVINCIAL DE PASTAZA, SOBRE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO SEGUNDA REUNIÓN TÉCNICA ANUAL DEL GRUPO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF TASK FORCE), REALIZADO DEL 23 AL 26 DE ABRIL DE 2024, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, PAÍS BOLIVIA.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Viceprefecta Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, por ausencia.

Puyo, 08 de agosto de 2024.

LO CERTIFICO:

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL